



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptación renuncia Bustos Juan Cruz

A: Nelson Jesus Jumilla (SDRH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH),
Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 1583/2024, y la nota presentada por el Sr. Bustos, Juan Cruz, D.N.I. N° 39.577.923; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 1583/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, se aprobó el contrato de trabajo con el Sr. Bustos, el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 31 de

diciembre de 2024.

Que en fecha 30 de mayo de 2024 el Sr. Bustos envía nota informando que renuncia al empleo a partir del día 01 de junio.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Acéptese la renuncia el Sr. Bustos, Juan, D.N.I. N° 39.577.923, a sus tareas como profesor de atletismo en campo de deportes “Yapeyú”, a partir del día 01 de junio de 2024.

Art.2º.- Déseje sin efecto el contrato celebrado con Bustos, Juan.

Art.3º.- Pásese copia del mismo a Recursos Humanos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

